## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA**

Distrito Judicial de Valledupar Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia Correo: <u>j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Valledupar, Cesar

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: CAROLINA CAMACHO BERNAL.

DEMANDADO: EDWIN HUMBERTO MEZA HERNÁNDEZ.

RADICACIÓN: 20-001-31-10-003-2022-00367-00.

El despacho mediante auto de nueve (9) de noviembre de 2022, inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia, se RECHAZA. El despacho se abstiene de ordenar su devolución por haber sido presentadade manera digital.

Notifíquese y cúmplase.

Martha.

## ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 06d0616dd514faf4b3371d401213ee109ea7e990be82fa2f7717fcd5a7393f8b

Documento generado en 29/11/2022 04:44:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica